



**Coordinación General de  
Servicios Periciales**

The logo consists of a central hexagonal emblem. Inside the hexagon is a silhouette of a person holding a scale of justice. Surrounding the central figure are seven questions in Spanish: "¿Qué?", "¿Quién?", "¿Cómo?", "¿Con qué?", "¿Por qué?", "¿Cuándo?", and "¿Dónde?". The emblem is set against a background of three overlapping, curved, golden-yellow bands that create a sense of depth and movement.



## LA CRIMINALISTICA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL

La criminalidad sigue a la civilización, como la sombra sigue al cuerpo; lo afirmó, en su oportunidad Enrico Ferri, estudioso de la sociología criminal.

Ello, si bien aparece como un estigma, ha sido y será motivación permanente para el desarrollo de ciencias, como las ciencias penales, que son las disciplinas que se ocupan del delincuente, del delito, de la pena, del derecho penal y del derecho procesal penal, a fin de que el Estado ejerza una mejor administración de justicia en la evaluación y sanción de una conducta delictiva.

En este marco la Criminalística estudia un hecho sometido a investigación criminal, con el objetivo de descubrir o comprobar científicamente el delito y al delincuente. Tiene como finalidad el convertir los indicios y evidencias colectadas y estudiadas, en pruebas, las llamadas pruebas periciales.

Su objetivo y su finalidad se cumplen con el concurso de las ciencias puras y aplicadas del orden de las matemáticas, la física, la química, la biología, la medicina, la psicología, la electricidad, la electrónica, etc..

Su acción, se expresa en ciencia, arte y técnica en una investigación criminal que requiera del apoyo criminalístico.

Los principios criminalísticos son importantes en la doctrina criminalística como base para su accionar: el principio de INTERCAMBIO de evidencias físicas entre los interactuantes en el delito nos permite confirmar que no hay delincuente que no deje tras de sí una evidencia; el principio de CORRESPONDENCIA de características permite identificar el zapato utilizado por la huella estampada en el lugar de los hechos; el principio de PROBABILIDAD permite aseverar al perito balístico que un proyectil involucrado fue disparado por determinada arma gracias a la similitud cuantitativa de signos de rayado en ese proyectil y en el proyectil experimental disparado con el arma en estudio; el principio de RECONSTRUCCION del hecho permite una afirmación o propuesta retrospectiva de lo acontecido sumando indicios, evidencias, datos, testimonios, etc.

La Criminalística en la investigación criminal cumple pues, un significativo rol de apoyo coparticipativo, al contribuir

determinantemente a verificar, comprobar el hecho y acopiar indicios o evidencias en la escena del crimen durante la fase preliminar de la investigación criminal; al analizar lo acopiado y procesarlo convirtiendo los indicios o evidencias en las pruebas necesarias; pruebas periciales que sumadas a otros medios de pruebas como las testimoniales, las confesionales, las documentales, la identificación de personas, la inspección del lugar para la reconstrucción conceptual del hecho, la revisión de huellas y otros efectos materiales dejados en el lugar o en las personas, servirán para la mejor determinación del ilícito penal, contribuyendo así la Criminalística a conclusiones más sustentadas en la investigación criminal.

El trabajo de laboratorio Criminalístico comprende el procesamiento de los indicios recolectados, llamados ahora muestras, en sus diferentes áreas de Química, Balística, Incendios y Explosiones, Patología, Genética, Documentoscopia, Medicina y Psicología, etc.,